



EXPEDIENTE: 9943/2019

ACTA DE ANÁLISIS INFORME VALORACION CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA (SOBRE 3) Y VALORACION GLOBAL Y DE PROPUESTA ADJUDICACION.

MESA DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACION CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CRISOL 2020-2024.

PRESIDENTE:

Javier Martínez Gilabert, Director General de Informática Corporativa, por delegación de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda (Resolución 12/05/2020).

VOCAL:

Juan José Gil Martínez, Jefe Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Informática Corporativa.

SERVICIO JURÍDICO:

Alicia Fernández Galindo, Asesora Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

INTERVENCION:

José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería de Presidencia y Hacienda, que actúa en representación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

SECRETARIO/A:

Rosalía Martínez Méndez, Jefa de Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Patrimonio.

En la Ciudad de Murcia siendo las nueve horas del día 22 de septiembre de 2020 y en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda, sita en Avda. Teniente Flomesta s/n, 4ª planta, de Murcia, se reúnen las personas que se relacionan al margen, miembros de la Mesa de contratación del expediente número 9943/2019 de contratación centralizada de Servicios de Infraestructuras de Sistemas Informáticos de la CARM, 2020-2024, por procedimiento abierto, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 02/06/2020, con un presupuesto de licitación de 11.617.856,04€ más la cuota total correspondiente del IVA de 2.439.749,76€, siendo el presupuesto total de licitación máximo IVA incluido de 14.057.605,80€.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la Mesa, se da lectura del Informe de fecha 17/09/2020 elaborado por los técnicos de asistencia a la Mesa de contratación, conteniendo la valoración y evaluación del criterio de adjudicación evaluable de forma automática (documentación contenida en el sobre 3 de las empresas admitidas), establecido en el apartado K del anexo I del PCAP y de valoración global, procediendo los miembros de la Mesa a su examen y comprobación y respecto al cual la Mesa manifiesta lo siguiente:

23/09/2020 15:40:36
23/09/2020 10:30:38 MARTINEZ GILABERT, JAVIER
23/09/2020 10:30:38 MARTINEZ MENDEZ, ROSALIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-60500ea9-fda2-bc40-2790-0050569b6280





Los criterios establecidos en el PCAP a evaluar mediante aplicación de fórmulas son los siguientes, junto con la puntuación máxima asignable:

Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas		52
	Proposición económica	37
	Incremento de recursos	5
	Mejora de los perfiles profesionales	5
	Características del CPD del licitador valorables por fórmulas	5

De acuerdo con la valoración de los Técnicos de apoyo a la Mesa de Contratación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, relativa a la “Proposición económica”, es la que se detalla en la siguiente tabla:

	Oferta	Descuento sobre lic.	Baja (%)	Total puntos
INDRA	11.737.389,14 €	2.320.216,66 €	16,51	23,08
KIO	10.121.475,23 €	3.936.130,57 €	28,00	37,00
VODAFONE	11.386.660,57 €	2.670.945,23 €	19,00	26,57

La baja media es del 21,17%, ninguna es más de un 20% inferior a la media de las ofertas por lo que las ofertas no están incursas en baja temeraria.

La puntuación obtenida en el criterio “Incremento de Recursos” por cada una de las empresas licitadoras es la que se detalla en la siguiente tabla:

		CANTIDADES					PUNTOS			
		mínimo	INDRA	KIO	VODAFONE	max ofertas	Max.	INDRA	KIO	VODAFONE
CPD ADJ.	Mhz para el servicio de virtualización	1.684.800	1.989.400	1.831.624	1.837.600	1.989.400	0,32	0,32	0,15	0,16
	Cores para el servicio de virtualización	702	736	728	728	736	0,00	0,00	0,00	0,00
	Memoria RAM del servicio de virtualización	11.981	17.232	12.113	14.704	17.232	0,18	0,18	0,00	0,09
CPD ADM.	Mhz para el servicio de virtualización	1.684.800	1.989.400	1.831.624	1.837.600	1.989.400	0,32	0,32	0,15	0,16
	Cores para el servicio de virtualización	702	736	728	728	736	0,00	0,00	0,00	0,00
	Memoria RAM del servicio de virtualización	11.981	17.232	12.113	14.704	17.232	0,18	0,18	0,00	0,09
CP ADJ	TB Servicio de discos	650	801	798	797	801	0,75	0,75	0,74	0,73
	TB Servicio de backup	400	422	527	425	527	0,45	0,08	0,45	0,09
	TB SSD servicio de backup	40	46	60	90	90	0,35	0,04	0,14	0,35
	TB Servicio de Archivado	150	200	165	162	200	0,20	0,20	0,06	0,05





CPD ADM.	TB Servicio de discos	650	801	798	797	801	0,75	0,75	0,74	0,73
	TB Servicio de backup	400	422	527	425	527	0,45	0,08	0,45	0,09
	TB SSD servicio de backup	40	46	60	90	90	0,35	0,04	0,14	0,35
	TB Servicio de Archivado	150	200	165	162	200	0,20	0,20	0,06	0,05
CPD AUX	TB Servicio de backup	900	940	1.138	988	1.138	0,30	0,05	0,30	0,11
	TB Servicio de backup online (disco)	400	470	500	448	500	0,20	0,14	0,20	0,10
								3,33	3,59	3,15

La puntuación obtenida en el criterio “Mejora de los perfiles profesionales” por cada una de las empresas licitadoras es la que se detalla en la siguiente tabla:

AÑOS COORDINADOR	INDRA	KIO	VODAFONE	PUNTOS INDRA	PUNTOS KIO	PUNTOS VODAFONE
1-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de plataformas....	18,00	8,25	10,00	40,00	40,00	40,00
2-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de arquitecturas...	15,00	8,33	7,00	30,00	30,00	24,00
3-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de servicios...	15,00	9,50	7,00	30,00	30,00	24,00
AÑOS TÉCNICO-1	INDRA	KIO	VODAFONE	PUNTOS INDRA	PUNTOS KIO	PUNTOS VODAFONE
1-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de plataformas....	7,00	6,08	12,58	40,00	40,00	40,00
2-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de arquitecturas...	6,00	7,33	4,50	30,00	30,00	20,00
3-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de servicios...	7,00	7,33	4,50	30,00	30,00	20,00
AÑOS TÉCNICO-2	INDRA	KIO	VODAFONE	PUNTOS INDRA	PUNTOS KIO	PUNTOS VODAFONE
1-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de plataformas...	9,00	6,08	6,50	40,00	40,00	40,00
2-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de arquitecturas...	8,00	7,58	4,00	30,00	30,00	16,00
3-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de servicios...	10,00	7,58	4,00	30,00	30,00	16,00



AÑOS TÉCNICO-3	INDRA	KIO	VODAFONE	PUNTOS INDRA	PUNTOS KIO	PUNTOS VODAFONE
1-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de plataformas...	8,00	6,00	9,00	40,00	40,00	40,00
2-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de arquitecturas...	8,00	6,00	9,00	30,00	30,00	30,00
3-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de servicios...	8,00	6,00	9,00	30,00	30,00	30,00
AÑOS TÉCNICO-4	INDRA	KIO	VODAFONE	PUNTOS INDRA	PUNTOS KIO	PUNTOS VODAFONE
1-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de plataformas...	7,00	6,00	8,00	40,00	40,00	40,00
2-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de arquitecturas...	11,00	6,00	8,00	30,00	30,00	30,00
3-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de servicios...	14,00	6,00	8,00	30,00	30,00	30,00
				500,00	500,00	440,00
TOTAL PUNTOS NORMALIZADO (5 ptos. Máx)				5,00	5,00	4,40

En el apartado “*Características del CPD del licitador valorables por fórmulas*”, cada una de las empresas licitadoras obtienen el máximo de 5 puntos.

De acuerdo con la valoración de los Técnicos de asistencia a la Mesa de contratación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la que se detalla en la siguiente tabla, que recoge la puntuación alcanzada en cada uno de los criterios:

CRITERIO		PUNTUACIÓN	INDRA	KIO	VODAFONE
1	Proposición económica	37	23,08	37,00	26,57
2	Incremento de recursos	5	3,33	3,59	3,15
3	Mejora de los perfiles profesionales	5	5	5	4,4
4	Características del CPD del licitador valorables por fórmulas	5	5	5	5
Total		52	36,41	50,59	39,12





Por la Mesa de contratación se considera conforme el resultado de la valoración realizada y se aprueba el contenido del Informe Técnico de fecha 17/09/2020.

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, concluye el Informe con las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras, que son las que se detallan a continuación:

CRITERIO		PUNTUACIÓN	INDRA		KIO		VODAFONE	
1	Proposición económica	37	23,08		37,00		26,57	
2	Incremento de recursos	5	3,33		3,59		3,15	
3	Mejora de los perfiles profesionales	5	5		5		4,4	
4	Características del CPD del licitador valorables por fórmulas	5	5		5		5	
5	Fiabilidad y disponibilidad	6	Básico	0	Notable	3,6	Notable	3,6
6	Rendimiento	6	Básico	0	Notable	3,6	Notable	3,6
7	Seguridad	5	Moderado	1,5	Notable	3	Notable	3
8	RPO=0 ante incidentes	8	Sobresaliente	8	Sobresaliente	8	Sobresaliente	8
9	Mejoras funcionales	5	Moderado	1,5	Notable	3	Notable	3
10	Seguridad	6	Básico	0	Sobresaliente	6	Moderado	1,8
11	Fiabilidad y disponibilidad	6	Notable	3,6	Sobresaliente	6	Notable	3,6
12	Plan de migración	3	Básico	0	Sobresaliente	3	Moderado	0,9
13	Plan de operación	3	Básico	0	Notable	1,8	Notable	1,8
Total		100	51,01		88,59		68,42	

Según la valoración realizada, resulta con la mayor puntuación la empresa KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A.

En consecuencia, a la vista del Informe, que se anexa a esta Acta como parte integrante de su contenido, visto el expediente de referencia y considerando lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación **ACUERDA** por unanimidad formular al órgano de contratación:

1.- Proponer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas resultante de la suma de la puntuación obtenida por los criterios evaluables mediante juicios de valor y la obtenida por los criterios evaluables de forma automática por cada uno de los licitadores:

Orden	LICITADOR
1	KIO NETWORKS ESPAÑA, SA con CIFA73831604
2	VODAFONE ESPAÑA,SAU con CIF A80907397 & IaaS365, SL con CIF B86679362
3	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION con CIF B88018098



2.- Proponer la adjudicación a favor de la empresa **KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A.U.** con CIF A73831604 por un precio total de diez millones ciento veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco euros con veintitrés céntimos (10.121.475,23€) IVA incluido, previa acreditación por la empresa de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en el art.150.2 de la LCSP.

3.- Que se **requiera** a la empresa propuesta como adjudicataria **KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A.U.**, para que presente la documentación acreditativa prevista en el art.150.2 de la LCSP.

Se acompaña junto a esta acta la documentación generada en las actuaciones de la Mesa de contratación, actas anteriores e informes emitidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Mesa de contratación del expediente 9943/2019, a las 10:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

El Presidente: Javier Martínez Gilabert (fecha y firma electrónica al margen).

La Secretaria: Rosalía Martínez Méndez (fecha y firma electrónica al margen).

